BOLETINE GAL

LA PROVINCIA DE

inistración . - Intervención de Fondos u la Diputación Provincial - Teléfono 1700 ut, de la Diputación Provincial,-Tel. 1700

Miércoles 30 de Mayo de 1956 Núm 121

No se publica los domingos ni días testivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,60 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Montación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado D.ª Antonia Martínez Arienza, vecina de Ferreras, autorización para realizar obras de cruce con una conducción de agua destinada a riego, en el C. V. de "Morriondo al de San Feliz de las Lavanderas a la C." de Ríonegro a la de León a Caboalles», Km. 1, Hm. 3, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

Presidente, Ramón Cañas.

Núm. 598. -44.00 ptas.

nas de mano, 4 lámparas de radio, 1 maquinilla de afeitar marca «Gillete», 20 manteles de plástico varios colores y 2 pares de medias «Nylón», valorado en mil seiscientas pesetas.

Lote sexto. -300 Prophylactics, valorados en trescientas diez pesetas.

Lote séptimo. - 72 frascos esmalte de uñas marca «Dura-Gloss» valorado en quinientas setenta y seis pe-

Lote octavo.—23 vasos para agua, 23 para vino, 3 para café, 11 tazas para desayuno, 12 platos para las mismas, 36 platos soperos, 18 llanos, 12 platos para huevos, todo de cristal irrompible de las marcas «B. V. B.» y «Phenix», valorado en mil ciento cinco pesetas.

La subasta para los seis últimos León, 24 de Enero de 1956.-El lotes que se reseñan, se realizará por pujas a la llana, no admitiendo las que inicialmente no cubran la tasación, ni las sucesivas menores de diez pese as La adjudicación se hará al mejor postor, quien deposi-tará en el acto, por lo menos, el 10 por 100 del importe de la adjudica-

> Será de cuenta del adjudicatario el Impuesto de Derechos Reales, gastos de publicación del presente anuncio y Voz Pública. El adjudicario del lote séptimo, vendrá igualmente obligado a satisfacer el Impuesto de Consumos de Lujo.

En cuanto a los dos primeros lotes, la subasta, se realizará igualmente por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación, ni las sucesivas menores de cien pesetas, y el adjudicatario depositará en el acto, por lo menos, el 10 por 100 de la adjudicación. También serán de su cuenta los impuestos de Derechos Reales, Consumos de Lujo, y la parte pro-porcional de gastos de publicación del presente anuncio y Voz Pública.

De conformidad con lo establecido en el art. 8.º del Decreto de 10 de Marzo de 1950, se le entregará al adjudicatario, el correspondiente certificado de adquisición, que será suficiente para liquidación de impuestos

y para la matriculación del coche en la Jefaturr de Obras Públicas de esta provincia, sin necesidad de ningún otro documento ni requisito.

La adjudicación de las mercancías que se subastan, se hará con carácter provisional, que se trans-formará en definitiva cuando el adjudicatario, previo pago total del importe por el que le fué adjudicado cada lote que se reseña se haga cargo del mismo, todo lo cual deberá efectuar dentro del plazo de los tres días siguientes al de la adjudicación. De no efectuarse el pago en la forma y plazo indicados, quedará sin efecto la subasta con pérdida del depósito importe del 10 por 100 abonado en el acto de la adjudicación.

Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia, la aplazará para el día siguiente a la misma hora.

León, 24 de Mayo de 1956.-El Se-

cretario del Tribunal, (ilegible). 2309 Núm. 595,—297,00 ptas.

Delegación de Hacienda

Tribunal provincial de Contrabando v Defraudación

Secretaria

El Ilmo.Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal provincial de Contrabando y Defraudación, ha

Que el día 11 de Junio del corrienle año, a las once horas y en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta, de los géneros que a continuación se reseñan:

Lote primero. - Vehículo matrícula VD.35216, valorado en veinticinco

mil pesetas.

Lote segundo.—Vehículo matrícula 140 Z 413, valorado en sesenta mil pesetas.

Lote tercero. -2 relojes de pulsera y 3 pulseras, valorado en setecientas veinticinco pesetas.

Lote cuarto.—2 relojes despertadores, valorados en doscientas cincuen-

Lote quinto.—10 lámparas-linter-

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. Aquilino Matilla Castrillo, vecino de Villar del Yermo, solicita autorización para cruzar la carretera comarcal de Mayorga a Astorga, km. 42, Hm. 3 con una tubería destinada a conducción de aguas para

riego de una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 18 de Mayo de 1956.-El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

Núm. 596.-66,00 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1955

TRIMESTRE 4

CUENTA que rinde esta Depositaría de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Mancomunidad.

CUENTA POR CONCEPTOS

| Capítulos | INGRESOS | Total del trimestre anterior por ope- raciones realizadas | realizadas en este | TOTAL de las operaciones hasta este trimestrre |
|-----------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------|
| 3.° | Subvenciones y donativos | 14.789.211,25 | 51.459,92 | 14.840.671,17 |
| | TOTALES | 14.789.211,25 | 51.459,92 | 14.840.671,17 |
| | GASTOS | | | |
| 11.° | Obras públicas y edificios provinciales | 14.248.778,67 | » | 14.248.778,67 |
| | TOTALES | 14.248.778,67 | » | 14.248.778,67 |

CUENTA DE CAJA

| Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior | 540.432,58 |
|------------------------------------------------------|------------|
| Ingresos en el trimestre de esta Cuenta | 51.459,92 |
| CARGO | 591.892,50 |
| DATA por gastos verificados en el mismo | |
| Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. | 591.892,50 |

León, 14 de Enero de 1956.-El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo. León, 19 de Enero de 1956.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excma. Diputación.

León, 21 de Enero de 1956.—El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 27 de Enero de 1956

Aprobada y publiquese en el Boletin Oficial a los efectos legales.—El Presidente Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez.

lefatura de Obras Públicas

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Abril de 1956.

| SAN . | Poblaoión | |
|--------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Pob | Idem. |
| r.E | olllo | a Jamuz a Jamuz a Jamuz a Jamuz a Jamuz a Jamuz be Abaj de Abaj de Abaj de Abaj ca del A. Escoulló Camino. |
| DQUIRENT | Domioillo | La Losilla I Corbón del Sil I Corbón del Sil I Sanalejas Cebrones del Río. Otero las Dueñas. León I León I León Sta. Elena Jamuz León Coravera de Abajo Villanueva del A. San Andrés del R. León |
| 000 | 80 | no. 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 |
| 4 | apellid | Rodríguez Glez tithez Núñez González Glez o Cuesta Tejerina. Gutiérrez Méndez Angel fartia Morán lo Alonso Muñiz anaros de la Puente Robles Nicolás 'illa Blanco Robles Nicolás 'illa Blanco Robles Nicolás 'illa Blanco Anonso Sieiro Alonso Sieiro Ordóñez Ordóñez Alonso Alonso rez García Lubén. Sánchez Rguez Ordóñez Ordóñez Alonso Alonso rez García Lubén. Sánchez Rguez Ordóñez Ordóñez Terra García Lubén. Sánchez Rguez Ortega Blanco do Vicente Castaño to González Fdez Juo González Blas ino González Blas ino González Blas García Fernández Mateos García Fernández García Ernández García Fernández García Fernández Jestenández Jestenández Jestenández Jestenández Jestenández Jestenández Jestenández Lig Martin Pérez |
| | Nombre y apellidos | Vicente Rodríguez Glez Facundo González Glez Facundo González Glez Francisco Cuesta Tejerina. Manuel Gutiérrez Méndez. Amando y Angel Garda Norán Raimundo Alonso Muniz Fornando Miranda Torre Rocaror Rabanal Pastor Nicanor Rabanal Pastor Nicanor Rabanal Pastor Segundo Ordóñez Ordóñez Valentín Alonso Siciro Segundo Ordóñez Ordóñez Naciano Maramoro López Marciano Matamoro López Raimundo Vicente Castaño Francisco González Fdez Raimundo Vicente Castaño Francisco González Fdez Antonio Fernández Amigo. Entiquiano González Recio. Rafael Fernández Mateos Manuel García Fernández Mateos Manuel García Fernández Mateos Manuel García Fernández Chico Isabel García Fernández Chico Isabel García Fernández Y Manuel Ramos Fernández Z Isabel García Fernández Z |
| | Z | |
| 8 | Domicillo | o de Tapia. rada. na na na gdalena de Campos s de Morraz olid a a a a a a a a a a a a a a a a a a |
| E . | Dom | Ríoseco de Tapia Lugo Ponferrada León León Idem Iden Iden Iden Iden Iden Iden Valladolid León León Madrid León León Avilés Torrelaguna León León León Avilés Torrelaguna León León León Valladolid |
| EDENT | 90 | Zas : Bas : 6 : |
| OEL | / apellic | abrador Pessada Maripiscae Garrela Lechera Naripiscae Garrela Lechera Narica Petez Gutieferez Gutieferez Gutieferez Gutieferez Gutieferez Gutieferez Garcia Tuz Palacios. Fdez. Rodrí taño Campo Woguera Carlela Carlela Carlela Carlela Carlela Carlela Carlela Contiguez Garcia Contiferez Gutieferez Garcia Contiguez Barco Carlela Contiguez Barco |
| | Nombre y apellidos | loaquín Labrador Pérez José R. Losada Marino Luis Rodriguez García Lidustrial Lechera N. S. A. Avelino García Láiz Tomás Prieto Villalibre Adolfo García Pérez José Gutiérrez José Gutiérrez Antonio Iglesias González Enrique García Tuñón y González Palacios Enrique García Tuñón y González Palacios Luis Montaño Campo Eduardo Fdez. Rodríguez Luis Montaño Campo Tomás Ahljado Ròdríguez. Porcibeiro González Pro Cribeiro González Angel Fernández Carloiterez Angel Fernández Calvete José Mamuel Sáenz de Mierra Delgado Angel Fernández Calvete José Mamuel Sáenz de Mierra Delgado Angel Fernández Calvete José Luis Rguez. Bálgoma. Abilio Castañón Gutiérrez José M.* Urgoite Somovilla José Luis Rguez. Bálgoma. Abilio Castañón Gutiérrez José M.* Urgoite Somovilla José Luis Rguez. Bálgoma. Abilio Castañón Gutiérrez José M.* Urgoite Somovilla José Morillo Boso Severino González Menéndez. Cándido Estrada Martín Antonio Santamarta Glez Luis Inglada Cuesta |
| | | L AC LOS LAS LAS LAS LAS LAS LAS LAS LAS LAS LA |
| Servicio que | va a realizar | Camión Público Edamión Público Público Público Edamión Párticular Particular Público Público A Turismo. Público Pú |
| Servicio | que realizaba | Publico Particular Particular Particular Particular Particular Particular Particular Particular Publico |
| Forma del | | H H H H H H H H H H H H H H H H H H H |
| | | 0000 00 00 |
| Married | Marca | Ford Chevrole Chevrole Fiat Chevrole Fiat Chevrole Chevrole S. P. A. Chevrole Fiat Chevrole Fiat Chevrole Fiat Chevrole Fiat Chevrole Fiat Chevrol Fiat Chevrol Citroen Fiat Chevrol Codillac Citroen Codillac Co |
| | Mairicula | 2539 H 4495 116055 14495 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 13502 1 |
| | (6) | |
| nogre en de | regime ia Transferencia | AAA |
| - | | |

Administración municipal

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Pliego de condiciones económicoadministrativas que habrá de regir en la subasta de las obras de reforma del Ayuntamiento y plaza de Hijos de Sabino Santos.

Las obras se llevarán a cabo con arreglo al pliego de condiciones facultativas firmado por el técnico municipal D. Antonio Miguélez, que se considera formando parte de éste, por lo que no se reproduce en estas condiciones económico administra-

Duración del contrato.—Las obras habrán de realizarse en el plazo de tres meses, contados desde la adjudicación definitiva.

Forma de los pagos.—El importe será fraccionado quincenalmente, mediante certificación facultativa de obras ejecutadas, previos los trámites establecidos en las disposiciones

Plazos de garantía. - Concluidas las obras, se recibirán provisionalmente dentro de los diez dias, de acuerdo con lo dispuesto en el ar-tículo 61 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales. La recepción definitiva tendrá lugar pasados tres meses a partir de la provisional, previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Reglamento.

Tipo de licitación.-El tipo de licitación es de sesenta y nueve mil pesetas.

Garantía provisiodal y definitiva. -Para tomar parte en la subasta, es preciso acompañar el documento acreditativo de haber constituído la garantía provisional de mil setecientas pesetas. La garantía definitiva será de dos mil setecientas sesenta pesetas, equivalente al cuatro por ciento de la obra.

Derechos y deberes.—Son los derivados para ambas partes del pliego de condiciones.

Sanciones al contratista. - Aparte de la rescisión en los casos en que proceda, la demora en la terminación de las obras se sancionará con multa sobre la garantía en la cantidad de cien pesetas.

Riesgo y ventura.—El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, con arreglo al artículo 57 del Reglamento.

Gastos a cargo del contratista. Los derivados del artículo 47 del Reglamento de Contratación, y los demás de legítimo abono relacionados con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización del contrato inclusive.

Bastanteo.-Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder bastanteado por el

letrado Secretario del Ayuntamiento. Legislación protectora y social.-

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones laborales en vigor, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

El presente pliego de condiciones. y demás documentos relacionados con la subasta, se halla de manifiesto para poder presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 2328 Contratación.

Proposiciones.—Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de ..., de años, profesión, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción es-tricta al proyecto y demás previsio-nes, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, acompañando declaración de no estar afecto de incapacidad.-Fecha y

Declaración de incapacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad, que no se halla afectado de incompatibilidad e incapacidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento.

En a de 1956.

Firma del solicitante. Mansilla de las Mulas, 24 de Mayo de 1956.-El Alcalde, Blas Sanz. Núm. 597.-324,50 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Bustillo del Páramo

Previa autorización del Ministerio de la Gobernación, esta Junta Veci-nal ha acordado enajenar en pública subasta las dos fincas de los bienes de propios de dicha Junta siguientes:

Trozo de terreno en este término, y sitio de Laguna Cueva, de cabida tres hectáreas treinta áreas, aproximadamente, valorado en cien mil pesetas.

Trozo de terreno al mismo término, y su pago de La Huerga, de cabida dos hectáreas, aproximada mente, valorado en setenta mil ptas.

El valor de los mismos será destinado a la construcción de una casahabitación para el Médico, y el resto, si lo hubiere, para construir Escuelas y Cementerio.

Lo que en virtud del artículo 24

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que el pliego de condiciones aprobado al efecto, a las que ha de sujetarse la subasta, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante el plazo de ocho días hábiles, para oir reclamaciones.

Bustillo del Páramo, a 21 de Mayo de 1956. - El Presidente, Teodoro Juan.

Núm. 599, -90,75 ptas.

Administración de justicia

Requisitorias

Alvarez Fernández, Graciano, de 32 años de edad, hijo de José y Dolores, natural de San Martin del Rev Aurelio, hoy ausente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Astorga dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento. recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en sumario que se le sigue con el número 14 de 1956 sobre estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juz-

Dado en Astorga, a 16 de Mayo de 1956.-El Juez de Instrucción, Angel García Guerras.—El Secretario, Angel Cruz gel Cruz.

Abella López, Eliseo, mayor de edad, casado, vecino que fué de Candín, ignorándose las demás circunstancias del mismo al igual que su actual paradero, procesado en causa que se instruye contra el mismo con el número 7 de 1956, sobre falsedad, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días a ser indagado y constituirse en prision que le ha sido decretada en la aludida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y cap. tura, ingresándolo, caso de ser habido, en prisión a disposición de este

Dado en Villafranca del Bierzo. veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Gumersindo Carracedo.—El Secreta rio, Pedro Fernández.

> LEON Imprenta de la Diputación -1956 -